



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

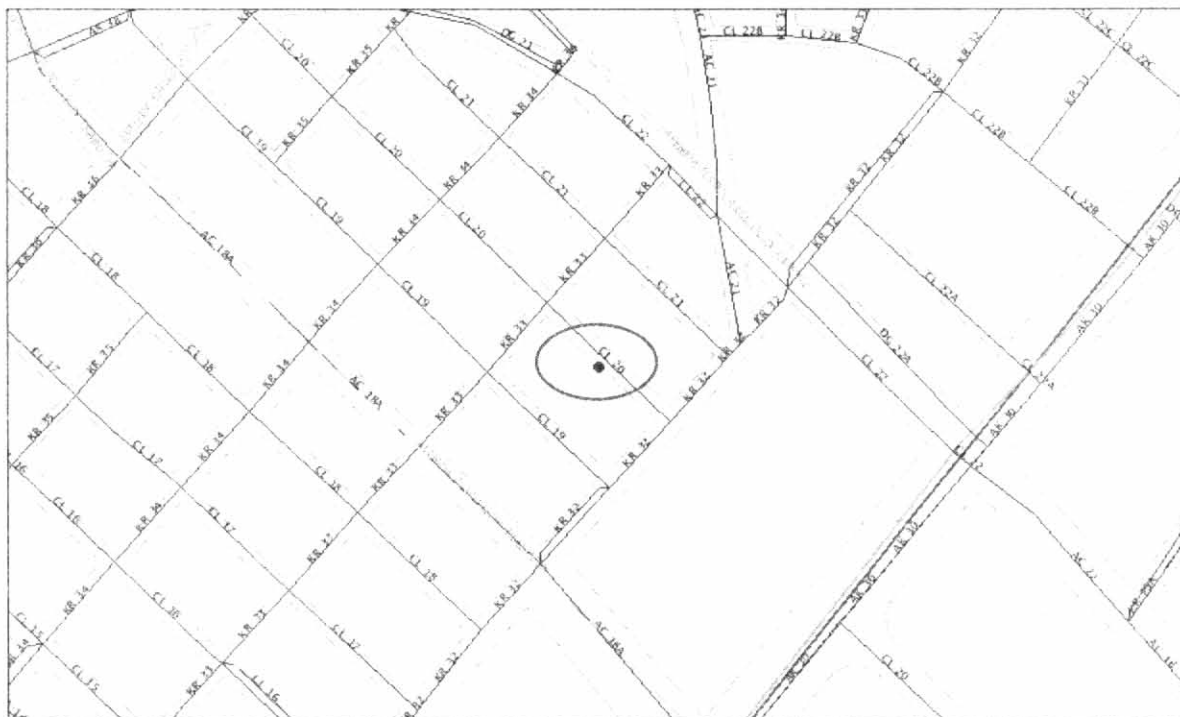
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 426

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (16) Puente Aranda
UPZ: (108) Zona Industrial
BARRIO: Cundinamarca
DIRECCION: Calle 20 Nº 32 – 53 / 55
FECHA DE VISITA: Agosto 26 de 2005
SOLICITANTE: Asesor de Obras de la Alcaldía Local
POBLACION BENEFICIADA: Una (1) Persona – Una (1) familia
AREA: 180 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 20 Nº 32 – 53 / 55 , con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su

CAR - 426

Página 1 de 1

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11
fopae@fopae.gov.co

PBX 4297414 al 19 Fax 4109014

www.sire.gov.co

Bogotá sin indiferencia



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos la respuesta oficial **RO-15489**, la cual recomienda adelantar previo a cualquier intervención en el inmueble la respectiva licencia de construcción de obra nueva con demolición.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por el Asesor de Obras de la Alcaldía Local concerniente al Rad. N° 4633 de julio 22 / 2005. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, se pudo tener ingreso al inmueble y se realizó la visita técnica satisfactoriamente.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble inspeccionado es una edificación con las siguientes características:

Uso Predominante:	Inmueble deshabitado	
Dimensiones (Aproximadas):	Frente 9.00 m	Fondo 20.00 m
Numero de Pisos:	Un(1) piso.	
Tipo de estructura:	Muros en mampostería no reforzada de arcilla.	
Cubierta:	Entramado de madera con tejas de asbesto-cemento y cielo raso de guadua pañetado.	
Edad de construcción (Aproximada)	Más de 30 Años. Sin código de construcciones.	

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En la visita realizada se evidenció agrietamiento leve y el desprendimiento de acabados en el muro fachada, sin embargo no se identificó riesgo de afectación a transeúntes, como se ve en las fotografías 1 a 3.

Al interior del inmueble se identificaron demoliciones parciales de muros y cubiertas, sin embargo, no se identificaron daños que comprometan la estabilidad de la estructura a corto plazo, como se aprecia en las fotografías 4 y 5.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

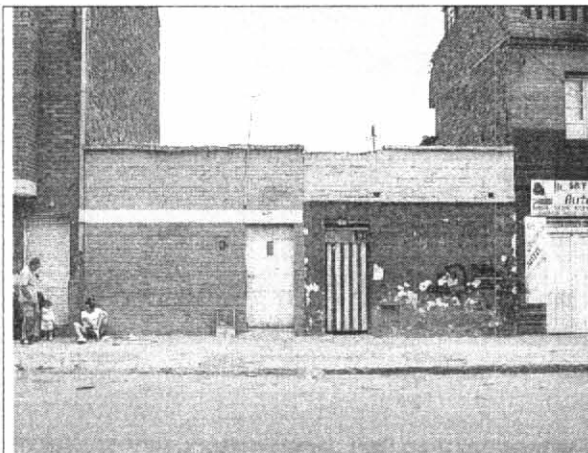


Foto 1. Condiciones de fachada al momento de la visita.

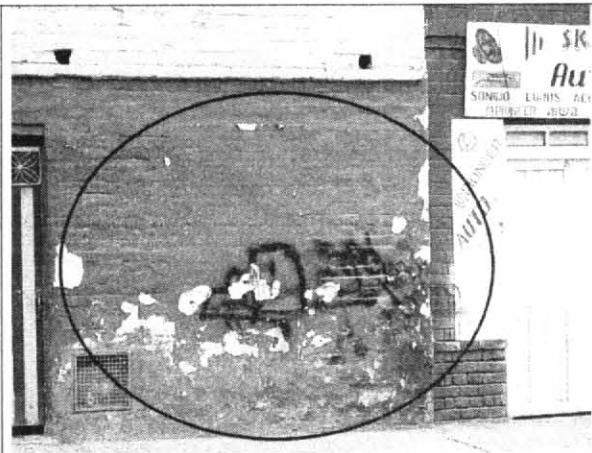


Foto 2. Desprendimiento de acabados en la fachada del inmueble.

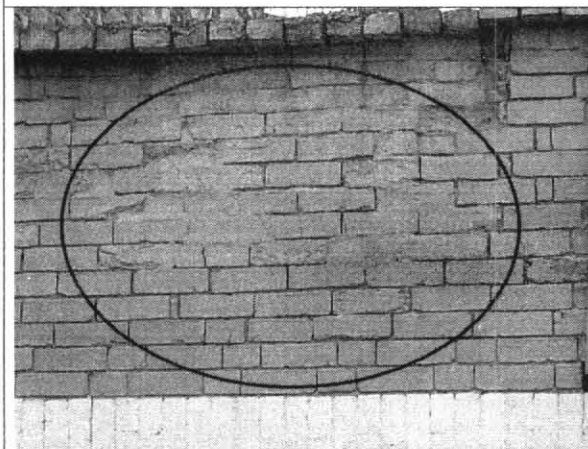


Foto 3. Agrietamiento leve del muro siguiendo el sentido de la pega.

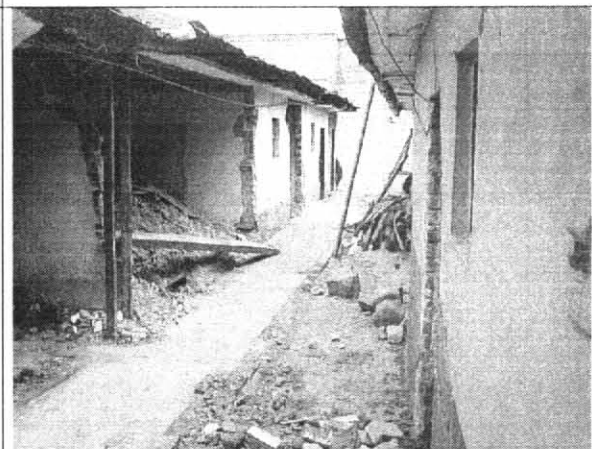


Foto 4. Demoliciones parciales de muros y cubiertas al interior del inmueble



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

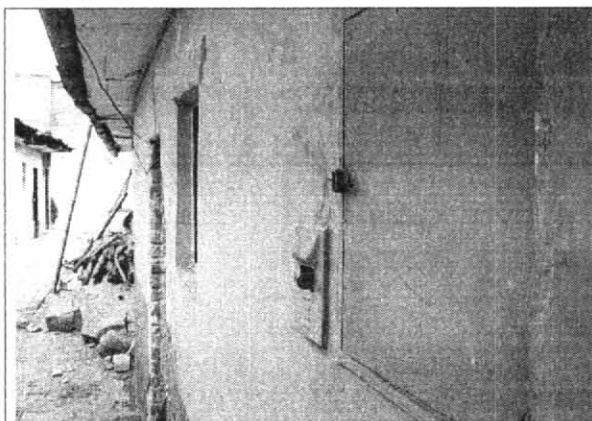



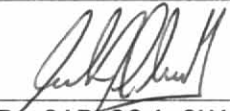

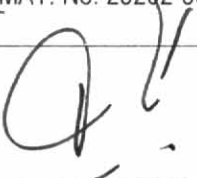
Foto 5. No se identificaron daños en los muros que comprometan la estabilidad de la estructura ante cargas habituales de servicio.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior se puede establecer que la edificación **NO AMENAZA RUINA** en las condiciones actuales. No se evidenciaron daños que comprometan la estabilidad de la edificación ante cargas habituales de servicio, sin embargo se hace la siguiente recomendación a los propietarios o responsables del inmueble:

- Retirar y reparar los elementos de acabados que ofrezcan peligro de caerse, en especial los exteriores ya que hay riesgo de afectación a transeúntes

Nota: La anterior recomendación no pretende hacer una actualización de la edificación a la Norma Sismo Resistente vigente (NSR-98) pues no es el alcance de este concepto.

Elaboró:  RICARDO ANDRES RAMIREZ V. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-090314 CND	Revisó:  Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND
Aprobó:  Vo. Bo. DIANA PATRICIA AREVALO SANCHEZ Coordinadora Técnica	 Vo. Bo. FERNANDO RAMIREZ CORTES Director